

NO **al plebiscito**

GRUPO DE LOS 24

"NO" AL PLEBISCITO

En momentos en que el país enfrentaba una ola creciente de violencia extrema, el gobierno decidió convocar -en forma sorpresiva y sin respetar la conciencia y dignidad del pueblo- a un pseudo plebiscito.

Se pretende convencer al pueblo chileno que el próximo 11 de septiembre debe pronunciarse acerca de una nueva constitución. Esa no es la verdadera razón de este llamado plebiscito. Su objetivo principal es el de mantener al general Pinochet en el poder durante 16 o, en el mejor de los casos, ocho años más.

EL ACTO MISMO

No sólo se intenta engañar a la ciudadanía respecto a los objetivos de este pseudo plebiscito, también se quiere hacer creer a los chilenos que el próximo 11 de septiembre se llevará a cabo un acto limpio. Tal cosa es totalmente imposible dadas las condiciones imperantes en el país. No existe ninguna de las garantías necesarias para hacer de este plebiscito un acto creíble y verosímil, ni en lo que se refiere a su realización el día 11 de septiembre, ni menos en cuanto a sus resultados posteriores.

Resulta fácil comprender que este plebiscito no puede tener validez alguna, si se considera lo siguiente:

1.— No hay registros electorales, ni censo actualizado; por lo tanto, nadie puede saber realmente cual es el número de votantes, ni tampoco controlar en forma eficaz que una persona vote más de una vez.

2.— No existen libertades públicas; lo que impide a la ciudadanía hacer uso de sus legítimos derechos. Se esta manera, se prohíbe, a los chilenos reunirse, expresarse e informarse como debe hacerse en caso de un verdadero plebiscito.

3.— Existe un Estado de Emergencia permanente, que mantiene atemorizada a la población con medidas represivas, ejercidas directamente por el gobierno sin intervención alguna de los Tribunales de Justicia.

4.— No existe un acceso igualitario a los medios de comunicación social; mientras el gobierno y los grupos oficialistas dan a conocer sus opiniones -y su propaganda- en forma masiva, quienes discrepan del proyecto oficial que se intenta imponer tienen las puertas cerradas en la mayoría de los medios de comunicación, especialmente en los canales de televisión.

5.— El país está sometido a una intensa campaña de propaganda destinada a convencer a la ciudadanía para que apruebe esta nueva maniobra del gobierno militar. Resulta evidente que esta campaña que dirige el propio general Pinochet - sin contra peso alguno - constituye una abierta y descarada intervención electoral en favor del proyecto oficial.

6.— No se permite plantear alternativa al proyecto gubernamental; por lo tanto, se obliga a los chilenos a decir "sí", en un acto que es propio de los estados totalitarios.

7.— No existe control alguno del acto plebiscitario; el lugar de funcionamiento así como el número de mesas y la presidencia de las mesas, las determinará el Alcalde de la comuna. No puede pensarse que el Alcalde sea un fiscalizador del acto porque se trata de un funcionario de la exclusiva confianza del general Pinochet.

8.— El escrutinio comunal, es decir el recuento de votos emitidos en una comuna, será realizado por el Alcalde y el acta será firmada por el Secretario Municipal. El gobierno estableció claramente el papel que jugarán estos dos funcionarios de la exclusiva confianza del general Pinochet, pero no determinó que el escrutinio comunal sea público.

9.— El escrutinio provincial, es decir el recuento de votos emitidos en una provincia, será realizado por el Gobernador, otro funcionario de la confianza del general Pinochet. En esta etapa tampoco se establece un recuento de votos que sea público.

10.— Tanto el escrutinio regional como el escrutinio nacional se realizarán tomando en cuenta ÚNICAMENTE las actas enviadas por el Gobernador Provincial y los Alcaldes, es decir, por los funcionarios designados por el general Pinochet.

11.— No existe un Tribunal Calificador de Elecciones; por lo tanto, no se contempla -como sucede en todo acto eleccionario limpio- que la ciudadanía pueda formular los reclamos que corresponda frente a eventuales irregularidades.

12.— Se impide la participación en el acto a cerca de un millón de chilenos que se encuentran fuera del país -ya sea obligados o voluntariamente- y por lo tanto, no podrán emitir su opinión en un asunto que los afecta tanto como a quienes vivimos dentro del territorio nacional.

LA CONSTITUCION DE PINOCHET

Si bien el objetivo fundamental de este pseudo plebiscito es el de transformar al general Pinochet en un gobernante prácticamente vitalicio, pretende también aprobar una nueva constitución para el año 2.000.

Aunque resulta absurdo discutir hoy una Constitución destinada a regir dentro de dos décadas, es necesario tener claro que ese texto es el reflejo de lo que desea una minoría, que ha obtenido grandes beneficios durante el actual régimen y que pretende, a través de las disposiciones permanentes que establece esta Constitución, perpetuarse en su lucrativa situación.

El pueblo no debe dejarse engañar con esta constitución para el año 2.000 ya que dentro de veinte años tampoco será la solución a los problemas políticos, económicos, sociales y culturales, que afectan al país.

Las disposiciones permanentes que trata de implantar esta nueva constitución no resuelven la crisis jurídico-institucional chilena porque establece un régimen político en el cual se mantienen y se agravan los defectos de representatividad de los órganos del Estado. Esta Constitución permite y fortalece un régimen en que el Presidente de la República pasa a ser un monarca, electo cada ocho años y con facultades omnímodas frente a un Congreso débil y carente de representatividad.

En estas circunstancias, el país tendrá que jugarse irrevocablemente su destino cada ocho años.

El único contrapeso que tendrá el Presidente serán las Fuerzas Armadas, que se verán obligadas a deliberar en materias políticas para cumplir las funciones que se le encomiendan. a través del Consejo de Seguridad Nacional, en el cual son mayoritarias.

En materias de Derechos Humanos, el proyecto del gobierno tiene importantes contradicciones con la Declaración Universal de Naciones Unidas y sus pactos complementarios. Además, se establece una tenebrosa legislación de los estados de emergencia. La mayoría de éstos podrán ser decretados por el Presidente de la República, lo que le permitirá suspender o restringir -a su antojo- las principales libertades públicas.

Por último, este proyecto, que refleja una infinita soberbia, consagra un sistema de reforma constitucional que hace prácticamente irreformable la Constitución que trata de imponer el general Pinochet. En el año 2.000 será imposible cambiar la Constitución, aunque así lo requiera la realidad social del país. Al menos, eso es lo que se pretende!

CONSOLIDAR LA DICTADURA

En sus artículos transitorios, el texto constitucional del gobierno permite la continuidad del general Pinochet como Jefe del Estado y de la Junta de Gobierno hasta, por lo menos, el 11 de marzo de 1989. El general Pinochet mantendría hasta entonces todas las atribuciones que ha asumido en los últimos siete años y se consagrarían constitucionalmente todas las facultades represivas del Estado de Emergencia, eliminándose incluso la posibilidad de recurrir ante los Tribunales.

Además, se establece un minucioso sistema de sucesión destinado a asegurar la permanencia de la dictadura más allá de la persona del general Pinochet. Así también se consagra un curioso sistema de designación del Presidente de la República que permitiría al general Pinochet o a su sucesor gobernar hasta 1997, mediando sólo un nuevo plebiscito tan ilegítimo como el que actualmente enfrenta el país.

¡ EL PUEBLO NO PUEDE DEJARSE ENGAÑAR !

Este llamado plebiscito quiere obligar a los chilenos a aceptar que el general Pinochet se quede durante 16 años más.

De esta forma se quiere consolidar el régimen dictatorial que Chile ha vivido hasta ahora. Se quiere institucionalizar, definitivamente, un sistema político, económico, social y cultural, que sólo es aplaudido por unos pocos beneficiados y que el pueblo, en su gran mayoría, rechaza categóricamente.

Llamamos a todos los chilenos a rechazar esta farsa montada por la dictadura y a movilizarse, hoy más que nunca, en la lucha por reconquistar la democracia, la justicia y la dignidad de nuestra Patria.

¡ SOLO LA DEMOCRACIA PUEDE DEVOLVER A CHILE LA PAZ Y LA JUSTICIA QUE TODOS ANHELAMOS!

GRUPO DE LOS 24

Santiago, Agosto de 1980.